LA DEMOCRACIA A JUICIO

EL PAPEL DE LAS SENTENCIAS DEL TEPJF EN LAS ELECCIONES 2018

ASUNTO: SUP-RAP-0199-2018 (RECURSO DE APELACIÓN)

FECHA: 03/08/2018

PALABRAS CLAVE: votación válida emitida

BOLETIN DE PRENSA:

MAGISTRADO/A: JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

VOTO PARTICULAR/CONCURRENTE: No

AMICI CURIAE: No

USO DE DERECHO EXTRANJERO/INTERNACIONAL: No

TEST DE PROPORCIONALIDAD: No

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dicta sentencia en el medio de impugnación al rubro indicado, en el sentido de desechar el recurso de apelación, debido a que ha quedado sin materia, toda vez que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral atendió la petición presentada por el Partido Encuentro Social respecto a reinterpretar el concepto de “votación válida emitida”.